

Guayaquil, febrero 17 de 1.983

Señores
Socios de "BLOQUES C. LTDA."
Ciudad.-

De mis consideraciones:-

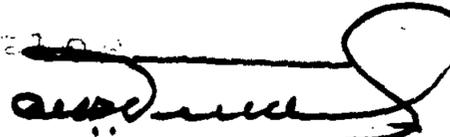
En cumplimiento de expresas disposiciones, en mi calidad de Gerente de la compañía, tengo a bien poner en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 1.982 de la compañía "Bloques C. Ltda."

A diferencia de años anteriores los resultados por el ejercicio de 1.982 arrojan una pérdida que asciende a la suma de s/. 2'413.744,04 según lo establecido en los estados financieros, hecho que por sí solo demuestra que los negocios de la compañía nos han sido adversos, pérdida que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución No. 12195 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. No. 402 del 3 de enero de 1.983 que habla de la COMPENSACION POR PERDIDAS CON CARGO AL SUPERAVIT DE REVALORIZACION, será enjugada con la cuenta Capital Superavit la que arroja, a diciembre 31 de 1.982, un saldo de s/. 3'832.631,85.

Personalmente espero que a partir del ejercicio económico de 1.983 los negocios de la compañía vayan mejorando año a año, redundando en beneficio de todos y cada uno de los señores socios que integran "Bloques C. Ltda."

Los Balances y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico por el año 1.982, que reflejan el estado financiero de la compañía, reposan en la Secretaría para conocimiento y estudio de los señores socios, esperando que merezcan su aprobación.

Atentamente,


María E. Varmaze
GERENTE



13 ABR. 1983